

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION É IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELÉFONO NUMERO 25.

Política forestal é hidráulica

Los dos magnos problemas que necesitan inmediata solución, gran empuje y sobre todo el desarrollo en el terreno para el aumento de producción del suelo español, necesitan hoy más que nunca del establecimiento de nuevas é importantes industrias que creen nuevos cultivos, mejoren los existentes, hagan transformación en los mismos para darles más validez en el mercado, son bases importantes, incógnitas, que tras concienzudo estudio, tras una buena ojeada, sin ideas propias, sino beneficiosas, al país en general, nos darán el magno resultado, del aumento en general de beneficios, empleo de mayor número de máquinas y operarios, disminución de las estadísticas de emigración, cifras asombrosas hoy por falta de trabajo; esto es, la política forestal é hidráulica, la primera para la resolución del grandioso problema de la repoblación de nuestras agrestes cordilleras por el mejoramiento del clima, haciéndole benigno y evitando esos cambios bruscos que aniquilan las cosechas cuando vamos á dar principio á la recolección; las segundas, para el ensanche de la zona de regadío, invirtiendo el máximo de agua de nuestros ríos que sin provecho alguno se pierde hoy en los n áres.

Los problemas hidráulico y forestal, esos dos puntos esenciales de la reconstitución del suelo español, deben ir íntimamente ligados, son ramas de un mismo tronco, de las cuales tenemos que aprovecharnos para recoger sus infinitos beneficios; pero es necesario no separarlas, sino llevarlas completamente unidas hasta llegar á la cima del bello ideal que nos proponemos.

Estos dos problemas, base de la prosperidad de nuestro empobrecido suelo, antes de plantearse en definitiva deben ser procedidos de un amplio estudio: debe procederse al examen imparcial del suelo, alejando miras egoístas, y ya esto conseguido, ya tomamos los datos verídicos de lo que es y lo que puede ser, ir á su planteamiento en gran escala, no con cantidades mezquinas como aquí se acostumbra, sino con todo lo necesario para dar el impulso real que debe tener el grandioso problema del máximo de producción de nuestro suelo.

Decimos que deben apartarse todas miras egoístas y mirar el bien general puesto que de nada nos serviría querer hacer de regadío toda la extensión superficial de España, si en primer término su sistema orográfico nos lo impide y en segundo que nuestros ríos serían incapaces de regar su superficie.

Tampoco somos partidarios de la fantasía, especie muy abundante en nuestro país, porque sería contravenir á las leyes naturales y contra-

ellas justo es reconocer que el hombre es impotente y porque hay que tener presente que, si la Naturaleza nos dió escabrosas montañas, no sería para que las dedicásemos al cultivo de huertas, como asimismo si nos dió tierra arable no sería tampoco para que la plantemos de pinares; estos principios es necesario tenerlos muy presentes y sobre ellos artir, teniendo en cuenta que si bien podemos ensanchar la zona del riego, lo mismo podemos hacer con la zona forestal y como los ingresos que del ensanchamiento de una ú otra obtuviéramos, serían de gran consideración, de aquí que no debemos regatear gastos. ¿Es conveniente? Pues, á su resolución.

Angel MARTINEZ.

NOTICIAS MILITARES

Anticipos á militares

Se ha mandado circular una real orden disponiendo que los jefes y oficiales puedan solicitar del Rey, cuando lo quieran, hasta cuatro pagas llenando ciertos requisitos. En caso de que las cuatro pagas les fuesen negadas, el solicitante podrá pedir las dos pagas que hasta ahora se conceden como máximo en la forma acostumbrada. El descuento será el reglamentario.

Exámenes de sargentos

En los exámenes que se están celebrando para el ascenso á oficiales han sido aprobados ocho sargentos.

Pluses y gratificaciones

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden disponiendo que el plus y dobe plus que disfrutaban en la actualidad los jefes y oficiales, y sus asimilados, con destino en los gobiernos militares de Ceuta y Melilla, ó en Chafarinas, la Restiga y Cabo de Agua, sea desde 1.º del corriente de 60 y 120 pesetas para los jefes, 40 y 80 para los capitanes, y 30 y 60 para los subalternos y asimilados á tales categorías, en cualquiera de los cometidos que en situación activa desempeñen.

Los generales de división y brigada de las indicadas plazas de Ceuta y Melilla, disfrutarán la gratificación mensual de 625 y 200 pesetas.

EXTRANJERO

Iglesia que se hunde

Muchas víctimas

París 11.—Según comunican de la ciudad de Sion, capital del cantón de Valais, en Suiza, ayer por la mañana ocurrió una horrible desgracia en el pueblo de Nax, situado en el valle de Borgue, perteneciente al distrito de He-reus.

La iglesia de Nax, que cuenta ya con muchísimos años de existencia, hace ya algún tiempo que amenazaba ruina; pero no se tomó ninguna precaución y se seguía oficiando en ella.

Ayer, durante una de las primeras misas y cuando la iglesia se encontraba llena de gente, se hundió, con gran estrépito, gran parte de la bóveda, aplastando á muchos de los que se hallaban oyendo misa.

Las primeras noticias que en Sion se recibieron decían que el número de personas muertas ascendía á 40, y á 60 el de heridas; pero en despachos posteriores se rectificó la cifra afirmando que los muertos son 28, y los heridos 30.

Algunos de los cadáveres están horrorosamente destrozados, y han podido ser reconocidos por la indumentaria y otros detalles, pues todos ellos son vecinos del pueblo de Nax.

El cura y el alcalde salieron milagrosamente ilesos de la catástrofe.

Entre el pueblo ha producido el accidente grandísima impresión, pues las víctimas son todos parientes cercanos, y cada uno da una explicación de lo ocurrido.

Dicen algunos que el hundimiento de la bóveda de la iglesia puede explicarse por la trepidación producida en ella al

tocar las campanas de la torre, teniendo en cuenta que el edificio amenazaba ya ruina.

Peró la mayoría cree que el hundimiento fué motivado por un terremoto.

EN FUENTEPELAYO

Nueva fábrica eléctrica

Don Francisco de Frutos, vecino de Fuentepe layo, ha solicitado del Gobierno civil instalar una fábrica de producción de energía eléctrica para alumbrado de los pueblos de Navalmanzano, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla y Turégano, aprovechando para ello la fuerza hidráulica de un molino de su propiedad, situado en las márgenes del río Caga, titulado «Ladrón», dedicado hoy á molino harinero.

La fábrica se instalará en el mismo molino, proporcionando la fuerza necesaria para dar movimiento al alternador, una turbina del sistema «Francis», de cámara cerrada, con tubo de aspiración y eje vertical.

Desde el origen de la fábrica saldrá una línea de alta tensión para Navalmanzano y otra para Lastra de Cuéllar y Turégano, con una desviación desde Lastras á Hontalbilla.

Para la distribución del alumbrado se colocarán transformadores de corriente trifásica con enfriamiento de aceite, de 10 kilovoltamperios, con una relación transformación de 3.000,120 voltios en vacío.

La red de distribución se hará de hilos de cobre electrolítico sobre aisladores de porcelana en postes ó palomillas de longitudes varias según lo requiera el sitio de emplazamiento.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

Vacantes de tenientes

La «Gaceta» anuncia la provisión, por concurso, de las trece plazas de aspirantes á tenientes del Cuerpo de Seguridad, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho á usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho á ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser teniente de la Guardia civil en activo ó retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, ó ser teniente de la reserva activa del Ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de Madrid, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, acompañadas de certificación expedida por el ministerio de la Guerra, y de las hojas de servicios de los interesados, sin que sean admitidos al concurso los que tuvieren nota de haber sufrido corrección.

El Palacio Real de Cortegada

Muy pronto se reanudarán los trabajos para la construcción de una residencia Real en la isla de Cortegada.

Los trabajos que ha habido que hacer en estos últimos meses han sido los de inscribir en el Registro de la Propiedad las infinitas parcelas que formaban la propiedad de la isla; formalidad legal por muchos de los pequeños propietarios no cumplida, y precisa para que S. M. el Rey entrara en el pleno y absoluto dominio de la isla.

Las inscripciones están ya terminadas por completo, y dentro de pocos días irá el señor Cobán á Pontevedra, para hacerse cargo, en nombre del Monarca, de la escritura, que está ultimada desde Diciembre.

La primitiva cesión de Cortegada, estaba hecha con las deficiencias que se subsanaron ahora, y entre ellas figura la de no haber sido tenida en cuenta la propiedad del señor Laprasa Puente, consistente en terrenos que adquirió por 1.200 pesetas, y que ha vendido en 15.000 duros.

Esa cantidad ha sido abonada por el marqués de Riestra y otros dos señores los cuales quitan sinceramente importancia á su generosidad, declarando que son de más entidad las ventajas que obtienen al convertirse Cortegada en Sitio

Real, porque los terrenos que poseen en sus inmediaciones han adquirido un precio que ni soñar podían.

Como comprobación, se cita el hecho de haber vendido un título de Castilla en 20.000 duros un terreno que hace pocos años compró en 3.000 pesetas.

En Cortegada se encuentran, para proseguir las obras, el ingeniero señor Rivera y otros empleados auxiliares.

Se cree en Pontevedra que los Reyes visitarán la isla en la próxima primavera.

DE LA SIERRA

La noche

Yo vi el día caer en el ocaso y el sol hundirse en los lejanos mares, y surgir del abismo por oriente, pausada, lenta, grave, suspirando, la Noche con su séquito obligado de tinieblas, terrores y ansiedades.

Se apagaba la luz en el espacio á medida que el sol iba alejándose... y sentado en un risco de la sierra, sentía yo un pavor emocionante al ver en las lejanas lontananzas los últimos latidos de la tarde.

Las nubes, que antes eran purpúras y oscuras acababan de tornarse, y negra la silueta del collado, y negros los abismos de los valles.

Y al apagar la Noche los destellos de luz crepusculares, encendía en el éter, en número incontable, minúsculas, risueñas, y lindas lamparillas titilantes...

¿Qué momentos aquellos tan solemnes, tan sublimes... tan grandes!... ¡La vida que se siente fatigada descansa unos instantes!...

Y cesa el ruido que su sueño turba; y se apaga la luz que le distrae; y repara las fuerzas que perdiera; para mostrarse luego más pujante!

Y dormia la tierra como el hombre; parece muerta... ¡mas su pecho late!

Bramaban allá, lejos, en las olas de los mares; la brisa en los canchales; subía por el tronco vigoroso la savia de los árboles; cruzaban el desierto cien castas diferentes de animales...

¡Y entre aquellos crespones de la muerte se sentía la vida en todas partes!

Al dormirse la tierra velándola los astros á millares, las notas del gran himno que le cantan al Eterno las cosas, son más graves, más sonoras, más dulces, en los altos espacios insondables.

La mente de los hombres se eleva á las regiones celestiales... y olvidando la tierra, mezuquina y deleznable, escudriña á las sombras de la Noche los mundos que voltéan en el aire.

Parece que Dios quisó envolver en pavor y oscuridades las miserias de abajo, porque el hombre repare en aquellas inmensas extensiones de las altas regiones siderales, una sombra no más de la grandeza de Jehová, porque Él... El sólo es grande!

Eulogio MORENO, Presbítero.

Á LOS MUNICIPIOS

Las copias de presupuestos

Según previenen el artículo 15 de la ley de 27 de Marzo de 1900 y el 35 del reglamento de 18 de Septiembre de 1906 los Ayuntamientos están obligados á remitir á las oficinas de Hacienda de su respectiva provincia, dentro del primer mes de cada año, una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos, sin perjuicio de dar durante el año noticia inmediata de las alteraciones que en el pago de haberes pudieran ocurrir.

También procede la remisión de otra copia certificada del presupuesto total de gastos, conforme el artículo 17 del reglamento de 10 de Agosto de 1893 para la cobranza del impuesto de 120 por 100 sobre pagos,

El conde del Grove

Entrevista con Victor Manuel.—Gratitud de Italia.—A repartir los socorros.

Roma 11.—Anoche marchó á Nápoles el ayudante del Rey de España señor conde de Grove. Embarcará en el «Princesa de Asturias» y recorrerá los lugares del siniestro, donde repartirá los socorros que han enviado el Rey y el Gobierno español.

Por la tarde fué recibido por el Rey Victor Manuel, quien tuvo frases de agradecimiento para España, expresándole así en nombre de su hermana la Nación italiana.

Subastas

El día 19 del actual, á las once, y ante el señor Alcalde de Navas de Oro, tendrá lugar la segunda subasta de 71 metros cúbicos de leña de ramaje procedente de las copas de pinos de corta, según proyecto de Ordenación en el monte del mismo núm. 38, denominado «Román de Arriba» y «Pinar de Propios», bajo el mismo tipo de tasación de 77,39 pesetas.

—El día 6 de Febrero próximo, á las once, y ante el Alcalde de Zarzuela del pinar, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos del monte del mismo, núm. 59 denominado «El Pinar Robledal», bajo la tasación de 395 pesetas.

—El mismo día á las doce, y ante aquella caldia tendrá lugar la subasta de 24,085 metros cúbicos de leñas de ramaje de las copas de pinos de corta, según proyecto de Ordenación, en el monte del mismo, núm. 59, denominado «El Pinar Robledal», bajo la tasación de 25'25 pesetas.

Gravisima denuncia

El director de nuestro colega *Diario de Avisos*, señor Pedrazuela, ha presentado al fiscal de esta Audiencia una denuncia contra don José Rodríguez Fraile, por suponerle autor de una proposición hecha á un empleado de Consumos para que éste infiriera al señor Pedrazuela una puñalada.

Así lo refiere nuestro colega en su número de ayer y con toda claridad lo copiamos. En los hechos supuestos existe una infamia indiscutible, cometida por el denunciado, ó por quien le haya atribuido aquellos denigrantes hechos. No existen términos hábiles para derivar la cuestión de una de estas conclusiones. Ahora es preciso afirmar que el señor Rodríguez Fraile tiene el derecho de defenderse, y hasta la obligación de hacerlo, porque en la actualidad es Alcalde de Sagovia. La opinión de la ciudad, á su vez, se halla en el caso de presumir que su Alcalde es digno de ella hasta que se demuestre lo contrario.

Se dice que el autor de la sensacional noticia es un empleado de consumos, aspirante á un cargo que no ha podido obtener el Alcalde; y esta circunstancia requiere que todo juicio se detenga por el momento, y que por una investigación minuciosa se compruebe lo que de cierto ó de falso haya en el suceso, para infligir después á quien resulte culpable el castigo de la pública desconsideración, ó el que las leyes imponen á los que injurian á personas dignas de todo respeto.

No sabemos lo que el Juzgado de Instrucción, ó el Fiscal, harán con la expresada denuncia. Si esta es como la explica el *Diario*, nada podrán acordar los Tribunales en depuración de los hechos por que conforme al art. 4.º del Código Penal, la proposición para cometer un delito no es penable, salvo casos especiales entre los cuales no se encuentra el presente. Nos sorprende, pues, que el señor Pedrazuela haya acudido al fiscal, debiendo saber que este funcionario, debe abstenerse de conocer de un hecho no constitutivo de delito.

El caso es raro; pero como aunque al hecho le falte sanción penal, es digno de la más profunda reprobación, todos debemos tener interés en esclarecer la atmósfera, para contemplar á la luz del sol si recae la mancha de la culpa sobre el Alcalde, cosa que parece inverosímil,

ó sobre quien le imputa una proposición infame.

Actitud del Alcalde

El señor Rodríguez Fraile nos ha visitado con objeto—dijo—de protestar públicamente contra la infamia que se le atribuye.

El señor Alcalde nos ha dicho además, que ha averiguado que el interventor de Consumos don Casimiro Serna es quien ha vertido la especie que ha dado origen al suelto de *Diario de Avisos*.

El señor Serna,—añadió—fué recomendado á mí por persona á quien yo deseaba complacer y le coloqué en un destino del resguardo, nombrándole después Visitador interino.

A medida que se aproximaba la fecha de proveer en propiedad aquel cargo, el señor Serna acentuó su deseo de ocuparle y continuamente me pedía la plaza y acudía á mis amigos para que le recomendaran. Hace ya algunos meses, indiqué á dicho sujeto que no se molestase porque no le creía con la reflexión ni otras condiciones necesarias para aquel cargo; después supe que se ocupaba en pocos favorables términos de mí, y aún de la misma persona de la localidad á quien debía el destino, pero jamás pensé que llegase á tan atroces extremos.

—Yo no he pretendido causar, ni he causado daño alguno al señor Pedrazuela. Podré haberme expresado contra él más ó menos vivamente, en la época en que su periódico me combatía en forma poco correcta, pero jamás pude llegar á donde se pretende hacer creer al público.

—Ciertamente podrán decir que el sereno no acompañaba al señor Pedrazuela; pero la explicación del caso está en una orden general que transmití por el cabo, con motivo de haber sabido que un sereno abandonó su demarcación para acompañar á un veterinario hasta el barrio de San Lorenzo.

Cesantía de Serna

También el Alcalde nos dijo que acababa de decretar la cesantía del señor Serna, no solo para que pudiera defenderse sin consideración á ser dependiente suyo, sino en atención á que la injuria cometida contra él por dicho funcionario, lo es por haberle negado, como Alcalde, su ascenso á Visitador del resguardo, y esto requiere un castigo.

Licencia del Alcalde

El señor Rodríguez Fraile, obrando con acierto, ha dirigido al primer teniente de Alcalde el siguiente oficio:

«Sr. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

A fin de dedicarme con toda actividad á esclarecer y perseguir judicialmente un delito de injuria contra mí cometido con la publicidad agravante de efectuarse la comisión en el periódico local titulado *Diario de Avisos*, correspondiente al día de ayer, he resuelto encargar á V. S. del desempeño de la Alcaldía, en

razón también á la urgencia que el asunto demanda; rogándole que al propio tiempo que me sustituya haga presente á la Corporación mi deseo de obtener una licencia de quince días, con el objeto indicado, atención que espero merecer del Ayuntamiento, tanto más cuanto que considerando como considero producida la injuria por causa de mis actos como Alcalde de Segovia, tengo el deber de contribuir con todas mis fuerzas á que se cumplan los fines de la justicia, para con ello mantener incólumes los prestigios, no sólo de mi persona, sino los de los alcaldes que hayan de sucederme, demostrando que no puede ninguno de ellos quedar á merced de ruines venganzas y de audacias que parecerían increíbles, si no viéramos que existen en la realidad, aun cuando por fortuna constituyen caso excepcional.

Dios guarde, etc.

Sr. D. Pedro Zúñiga, Teniente Alcalde de esta capital.»

Denuncia contra Serna

También ha dirigido el alcalde al Juez de instrucción el oficio siguiente: «Señor Juez de instrucción del partido de Segovia.

Tengo el honor de remitir á V. un ejemplar del número 3.225 del periódico «Diario de Avisos» correspondiente al día de ayer, llamando su atención sobre el editorial epigrafiado con el título *La seguridad personal en Segovia*.

Aunque soy ajeno de todo punto á la proposición que se me imputa por el articulista ó por quien á él la refirió, y en todo caso no es constitutivo el hecho imputado de delito alguno, requisito necesario para que yo pudiera ejercitar la acción de calumnia, creo sin embargo, que con los hechos que relatan en dicho periódico se me infiere una injuria grave de las que como delito, castiga el artículo 471 del Código penal.

En mi deber de esclarecer los hechos á que el periódico se refiere, he practicado las oportunas indagaciones y de ellas resulta que el empleado del ramo de Consumos de este Ayuntamiento Casimiro Serna, es el autor de las manifestaciones antes aludidas.

El móvil que á dicho empleado indujo á lanzar sobre mí nombre injuria de tan grande consideración, fué la negativa terminante que opuse á sus aspiraciones de ocupar la vacante de Visitador pral. del Resguardo, que servía interinamente y que solicitó de mí en el concepto que tengo de alcalde de esta ciudad, negativa que le manifesté desde fines del pasado verano á causas de que ni por su edad, ni por sus condiciones, me parecía apropiado para desempeñar cargo de tanta importancia.

Por las razones expuestas estimo que las injurias de que antes hice mérito, me han sido dirigidas con ocasión del ejercicio de mis funciones de Alcalde de Segovia; por lo cual adquiere el delito la característica de un desacato comprendido en el artículo 269 del Código penal.

Y siendo este delito perseguible de

oficio, espero de V. S. practique las diligencias necesarias para su averiguación y castigo en su día. Dios guarde, etc.»

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la misma en sesión de 11 de Enero de 1909.

Aprobar los precios medios de suministros correspondientes al mes de Diciembre del próximo pasado.

Conceder una gratificación á los síndicos del Establecimiento provincial de oficio panaderos, por los extraordinarios servicios prestados durante el tiempo que ha estado vacante la plaza de maestro de dicho oficio.

Autorizar al señor Director del Establecimiento de referencia, para adquirir las harinas que precise para la elaboración de pan con destino á la alimentación de los asilados, hasta el 31 del actual.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación declaración de excepción de la subasta de harinas para la elaboración de pan, durante el año 1909.

Nombrar maestro panadero á don Venancio Gutiérrez Gil.

Que se lleve á cabo la colocación de la estantería necesaria para guardar los documentos referentes al archivo de la Diputación, por ser deficiente el local destinado para dicho objeto.

Remitir á Patricio Izquierdo, tío del alienado Toribio Izquierdo, de Montejo de la Serrezuela, el certificado expedido por los médicos de Beneficencia provincial, relacionado con el estado de éste.

Notas municipales

Multas

Han sido multados por la Alcaldía dos vecinos de esta capital, por infracción de las ordenanzas municipales.

Sin sesión

Esta mañana no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión extraordinaria convocada por falta de número de señores ediles, en la que se ocuparían de la formación de las listas de los mozos que han de sufrir sorteo el año actual.

Instrucción pública

Clases de adultos

Se han reanudado las clases de adultos en la escuela de Aldealengua de Pedraza.

Arreglo de escuela

El maestro de Otero de Herreros, solicita de esta junta, se activen los trabajos de arreglo que están llevando á cabo en aquella escuela, por no reunir condiciones para tal objeto el local que provisionalmente se ha destinado.

Solicitudes

Doña Feliciano Mozo Ortiz, solicita interinamente de esta Junta la escuela incompleta mixta vacante en Escobar; y don Andrés Eladio Benito y Martín, esta y la de Gomezerracín, también vacante.

Movimiento de viajeros

Ha salido para Paradinas nuestro particular amigo el Canónigo de esta S. I. C., don Eugenio Sanz.

—Se encuentra en Segovia el conocido industrial de Carbonero el Mayor, don Ildefonso Migueláñez.

EL CUERPO DE VIGILANCIA

Opositores aprobados

Los aspirantes de Segovia aprobados en las oposiciones verificadas el día 7 de este mes, para el ingreso en el cuerpo de vigilantes de segunda del cuerpo de vigilancia, han sido los siguientes:

Don Mariano González Faraldos, don Benito González Olivares, don Julio Llorente y Llorente, don Andrés Sebastián Revilla y don Ricardo Martín Martínez.

DE SOCIEDAD

Boda distinguida

Hoy á las diez y media de la mañana, se han unido en la iglesia parroquial de San Miguel con los santos é indisolubles lazos matrimoniales, nuestro querido compañero de redacción don Valentín de Burgos Muñiz, y la bella y distinguida señorita Julia Nadal Omos, los cuales recibieron la bendición nupcial de manos del virtuoso cura párroco de La Lastrilla, don Pablo Piquero Casado.

La novia, que se hallaba encantadora lucía un primoroso vestido blanco de crespon de la China, y adornado con la simbólica flor de azahar, y e novio vestía de rigurosa etiqueta.

Fueron padrinos de los contrayentes doña Carmen Muñiz, viuda de Burgos y madre del novio, y el pundonoroso oficial de la Guardia civil, don Francisco Nadal Batlle, padre de la desposada; firmando el acta matrimonial como testigos don Juan Cárstano de Burgos, depositario de los fondos municipales; don Antonio Gimeno, oficial de la Sección de telégrafos; don Feliciano de Burgos; don Gabriel Iriarte y don José Martínez Valero, segundo teniente alumno de la Academia de Artillería parientes cercanos del nuevo matrimonio.

Terminada la ceremonia, en la que se depositaron como arras trece monedas nuevas de dos reales del mismo año y cuño, las cuales en unión del bouquet de flores de azahar que ostentaba la novia en el pecho, han sido donados al Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, los invitados se trasladaron desde el templo donde se verificó, en varios carruajes al café de la Unión, donde se les sirvió un espléndido almuerzo, con arreglo á un variado menú.

Esta noche á las nueve saldrán los novios para Madrid, con objeto de pasar la luna de miel que les deseamos interminable y llena de dichas y venturas.

De vuelta de su viaje á la Corte, se detendrán unos días en Segovia al lado de sus respectivas familias, dirigiéndose después á Valladolid y Vigo, donde embarcarán en este último punto en un vapor perteneciente á la Mala Real inglesa con rumbo á la Habana, donde ha sido empleado nuestro estimado compañero, como tenedor de libros de una importante Fábrica de Tabacos.

Información eclesiástica

Vacante

En la Real é insigne Colegiata de la Coruña se encuentra vacante y ha de proveerse por oposición, un Beneficio con cargo de Organista.

El plazo de admisión de solicitudes termina el día 30 de los corrientes.

Asociación de maestros del partido de Santa María de Nieva

Importantes acuerdos.—Protesta.—Adhesión al compañero Ayuso.

El día 30 de Diciembre último celebró esta Asociación del Magisterio primario, su Junta general reglamentaria.

En esta procedióse á renovar la Junta directiva, habiendo sido reelegidos en sus cargos la mayor parte de los señores que ya la formaban.

Entre otros acuerdos tomaron los siguientes:

Conceder los socorros que solicitaban algunos socios, que justificaban haber estado enfermos.

Solicitar esta Sociedad de Socorros mútuos su ingreso en la Nacional.

Formar parte de la Sociedad provincial de Socorros mútuos, siempre que no se aumente la cuota que hoy pagan estos asociados y á condición de que el socorro, una vez justificado, llegue inmediatamente al socorrido.

Protestar de la desconsideración con que la Asociación Nacional ha tratado á los señores Maestros de sueldo inferior á 825 pesetas.

A petición de varios socios, se acordó también celebrar una Junta general extraordinaria dentro del mes actual.

Terminados los asuntos que eran objeto de la reunión, varios compañeros piden la palabra para protestar del hecho punible de que, poco ha, fué víctima el querido y respetable compañero don Eusebio Ayuso.

Todos los presentes se adhirieron calurosamente á la protesta, y el inteligente compañero don Paulino Pacheco, leyó unas cuartillas, oportunamente escritas para su publicación en la prensa, y en las que después de protestar energicamente de tan punible hecho, propone se busque un medio de testimoniar los maestros del partido, la alta estima en que tienen á su compañero don Eusebio Ayuso Martín.

La proposición fué aceptada con general aplauso.

El señor Ayuso, bastante emocionado,

LOTERIA NACIONAL
Sorteo del 11 de Enero

PREMIOS MAYORES

Con 500.000 pesetas: 11.633, Madrid.
Con 250.000 pesetas: 10.700, Gerona.
Con 100.000 pesetas: 19.702, Valencia.
Con 50.000 pesetas: 1.713, Constantina.
Con 10.000 pesetas: 23.484, Barcelona.—16.132, Madrid.—3.097, Barcelona.—25.872, Barcelona.—677, Madrid.—28.027, Barcelona.—10.879, Barcelona.—17.248, Barcelona.—9.166, Barcelona.—13.670, Madrid.—3.753, Madrid.—28.676, Málaga.—13.982, Sevilla.—18.237, Valencia.—19.430, Valencia.—6.122, Madrid.—28.364, Manresa.—6.387, Barcelona.—11.796, Valencia.—8.670, Linares.—25.059, Barcelona.—27.562, Bilbao.—15.884, Madrid.—28.085, Alicante.—12.781, Valencia.

Premiados con 1.200 pesetas

Dreasa									
11 17 87									
Centena									
152	160	170	245	246	291	350	359	423	
416	481	492	503	512	518	527	539	564	
570	583	586	607	635	684	695	710	719	
729	761	762	765	795	800	807	861	871	
873	879	907	928	958	981	987			
Mil									
043	051	059	073	103	117	121	135	152	
199	232	249	258	299	320	326	370	377	
396	418	427	482	489	549	553	560	566	
580	590	658	663	665	721	726	748	751	
810	824	833	847	878	883	893	920	942	
944	947	980							
Dos mil									
005	020	027	057	064	107	109	116	122	
147	148	160	185	191	216	239	280	298	
310	341	354	359	370	374	511	526	528	
551	552	570	657	696	728	729	740	796	
798	853	869	942	951	980	996			
Tres mil									
004	007	032	090	102	107	143	211	254	
296	317	321	335	346	366	370	373	378	
381	387	435	440	462	521	539	544	553	
555	589	596	601	604	649	653	689	886	
922	925	929	953	956	970				

Cuatro mil										Trece mil										Veintimil									
008	016	023	042	092	141	160	172	177		013	032	034	042	055	057	062	075	098		577	581	586	608	612	782	862	893	901	
183	185	187	194	207	219	233	241	261		112	120	150	204	213	278	281	292	326		903	906	909	983						
309	330	350	407	412	448	512	523	597		333	350	354	373	380	404	436	441	468		051	067	068	071	118	134	135	151	177	
643	697	698	704	734	765	885	912			470	474	513	515	586	595	619	620	656		201	205	229	238	246	260	263	287	290	
										671	681	713	717	735	801	837	874	892		293	307	319	337	353	365	376	419	426	
Cinco mil										Catorce mil										Veinticuatro mil									
000	002	021	022	077	120	125	161	209		001	066	086	095	122	130	147	162	189		441	484	505	512	518	568	620	663	666	
228	251	266	275	278	295	325	368	434		216	236	272	303	310	333	398	400	403		672	679	683	711	724	772	774	786	842	
469	498	517	520	551	592	594	596	614		414	421	473	499	536	544	563	574	591		871	936	941	974	992					
628	679	685	690	697	731	736	740	747		656	661	666	671	676	681	707	785	826		002	015	024	028	134	147	160	165	178	
792	830	841	944	939	998					848	871	877	896	919	978	982				210	261	293	351	374	377	384	408	429	
Seis mil										Quince mil										Veinticinco mil									
000	038	040	071	085	096	152	196	190		013	040	076	095	131	146	149	158	164		000	006	035	055	081	106	142	205	252	
299	314	326	344	403	440	571	589	655		175	195	199	206	251	264	274	346	348		254	266	275	292	307	312	328	394	432	
680	690	718	816	830	833	840	860	871		350	376	396	399	447	490	527	549	587		454	477	536	571	573	584	592	625	660	
893	903	905	936	963						642	650	651	636	697	731	783	810	822		664	671	699	707	710	732	776	783	784	
Siete mil										Dieciséis mil										Veintiseis mil									
002	051	072	242	286	321	377	400	404		088	038	071	090	098	101	102	153	168		804	825	849	878	897	938	978			
405	429	441	470	472	487	519	543	580		171	193	213	232	250	261	280	305	307		005	010	037	041	064	089	097	107	109	
601	613	654	672	676	700	702	720	744		313	374	390	392	394	398	429	430												

dió las gracias con palabras que evidentemente parecían salir del fondo de su alma, y terminó diciendo: «¿queréis darme pruebas de la participación que tomais en mi desgracia? Pues no busquéis otras, queridos compañeros. Las más inequívocas para mí, las que llenan mi alma de eterno agradecimiento, son las manifestaciones que acabo de oír de vuestros labios.

A continuación el ilustrado maestro don Matías Segoviano, manifiesta que, creyendo interpretar el pensamiento de los concurrentes, propone que figuren en acta las siguientes palabras:

«Protestar solemnemente los aquí reunidos, por sí y en nombre de todos los señores Maestros del partido, del robo de que, en la noche del 28 de Octubre último, fué víctima el por todos conceptos digno compañero, don Eusebio Ayuso Martín; reiterar á éste la inquebrantable adhesión de todos sus socios y la mayor confianza en el cargo de Habilitado que, con tanta actividad é inteligencia, desempeña; dar al señor Ayuso, en la forma que determine la Junta directiva, público testimonio del aprecio, consideración y estima de que goza entre sus compañeros de partido; evidenciándole así la participación que todos los maestros del mismo toman en su desgracia.

Aprobado en todas sus partes lo propuesto por el señor Segoviano, termina el acto con dicho acuerdo que también encaja en los fines de solidaridad y compañerismo de esta Asociación.

Tomás GIL DE ANDRÉS.

Villoslada-10-1-909.



Mataró, 7 Marzo 1908.

«Es para mí un placer, el decir que mi hijo Domingo, de 7 años de edad, ha sido curado por la Emulsión SCOTT. Estaba pálido y era víctima de

escrofulismo

pues su cara y cuello estaban llenos de costras y los ojos en constante supuración. Una semana después de comenzar el uso de la Emulsión SCOTT, noté que iba ocurriendo un cambio. Continué el tratamiento hasta la completa curación de mi hijo, el cual se halla hoy con tanta salud como la que podía desear un padre para su hijo.»

José Castellá. Pasaje Prim nº 1.

He aquí un caso entre miles donde aplicación de la Emulsión SCOTT para combatir escrofulismos arraigados ha sido un éxito, mientras todas las otras emulsiones iban fallando. La razón es porque, así como las otras emulsiones son generalmente á base de aceite de calidad inferior y por lo tanto ineficaces, la de SCOTT solo contiene el aceite mas refinado, el que mas vigor da de la producción mundial, convertido en dulce y fácil de digerir por el procedimiento sin par de SCOTT. La marca invariable de la

Emulsión SCOTT

es el "pescador con el pescado" en cada envoltura.

Una muestra gratis será enviada por D. CARLOS MARÉS, calle de Valencia, 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

SUETOS

Ha fallecido en Olmedo, el señor don Celedonio Rodríguez y Gutiérrez, propietario que gozaba de gran consideración en aquella villa.

A sus hijas é hijo político, el distinguido abogado don Esteban Molpeceres, enviamos sentido pésame por aquella desgracia.

De días

Ayer celebró su fiesta onomástica el ilustrado catedrático de la Universidad de Zaragoza, don Félix Gila, recibiendo con tal motivo muchas felicitaciones entre las que incluimos la nuestra más sincera.

Circular de Medicina
Por la subdelegación de Medicina de

Segovia, en breve aparecerán el «Boletín oficial» de la provincia, dos circulares dirigidas á los inspectores municipales de sanidad y alcaldes del partido, recomendándoles que lleven con toda escrupulosidad el servicio demográfico sanitario, tanto de mortalidad como de natalidad y morbilidad, debiendo remitir los estados á esta subdelegación durante los diez primeros días de cada mes y proveerse del sello de correos calendario que previene la ley.

Los HIPOFOSFITOS SALUD combaten el escrofulismo y linfatismo de los niños.

Hoy celebra la fiesta de sus días, el dueño del acreditado merendero de San Pedro Abanto, don Benito Marazuela.

Con este motivo, ayer hizo numerosas limosnas á cuantos pobres se acercaron á su establecimiento, y por la noche fué obsequiado con serenatas por dos músicas de Segovia, á las cuales agasajó espléndidamente.

Ha subido al cielo un niño de muy corta edad, hijo del primer teniente del Regimiento de Sitio, don Rafael Angulo.

A sus atribulados padres y abuelos enviamos el más sentido pésame.

Accidente de trabajo

Ayer tarde en ocasión de hallarse trabajando en la imprenta de don Félix Rueda, el operario Mariano Segovia, tuvo la desgracia de pillarse con una de las planchas de la máquina la mano izquierda.

Conducido á la Casa de Socorro se le apreció una herida cortante en el dorso de la mano izquierda.

Después de curado pasó á su domicilio, calle del Romero, número 21.

En San Sebastián, donde residía, ha fallecido don Antonio Estraña, hermano de nuestro querido amigo el popularísimo escritor don José, Director de «El Cantábrico» de Santander.

Gozaba el finado de muchas y muy bien ganadas simpatías, y su muerte ha sido muy sentida entre cuantos le trataban.

Muy de veras nos asociamos al duelo de nuestro distinguido compañero don José Estraña quien, con tan triste motivo, ha recibido inequívocos testimonios del aprecio y consideración de sus muchos amigos y admiradores.

Desde hace días se encuentra en Segovia el farmacéutico de Aldeavieja (Avila), y estimado amigo nuestro, don Gregorio Perado.

Boda en un pueblo

El domingo se celebró en Valverde el matrimonio de la simpática joven Felisa Ruiz, con el maestro de instrucción primaria de Valleruela de Sepúlveda, don Anastasio del Real.

En la posada del Gallo hay una cabra cerrada por orden del cabo de Sorenos, la que puede pasar el dueño, á responder del cargo que se le haga.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con Migreína Sacristán.

Seis reales caja,

ALCANCE DE MADRID

(Por teléfono)

4. TARDE.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y cuarto.

Preside el señor Dato, y ocupan el banco azul los señores Besada y La Cierva.

Se da cuenta del fallecimiento del diputado señor Navarro Ramírez, y después de sentidas frases necrológicas que le dedican el Presidente y los jefes de las minorías, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara.

El señor García Lomas formula un ruego relacionado con el pago de las deudas de Ultramar.

El ministro de Hacienda promete activar este asunto.

Laméntase el señor Romero, no se haya resuelto aún el expediente del acta de diputado de Caspe, por donde salió elegido el señor Ossorio Gallardo.

El señor Domínguez Pascual, presidente de la comisión, dice que varias veces ha requerido á los po-

nentes para que emitan informe y que volverá á hacerlo en el mismo sentido.

El señor Romero se ocupa de los últimos sucesos ocurridos en Quintanar de la Orden y Valdepeñas.

Sigue la sesión.

Un libro notable

Hoy ha cumplimentado al Rey el señor González Rothows, haciendo entrega á S. M. de un ejemplar del libro escrito por el canónigo de Las Huelgas señor Ramírez, y en el cual se hace la historia de los protectores de aquel monasterio.

El libro está dedicado al Rey, y don Alfonso agradeció mucho esta atención.

Firma regia

El señor Maura sometió hoy á la firma del Rey varios decretos de competencia.

También firmó S. M. con el ministro de Hacienda, la promulgación de cuatro leyes, concediendo pensión á los salvadores de los naufragos del vapor «Sirio»; á las viudas del comandante señor Forteza, y del teniente de navío señor González Hontoria; y á la viuda y huérfanos del práctico mayor del puerto de Santander, muerto en la catástrofe del vapor «Machichaco».

De Gobernación, firmó S. M. un decreto nombrando al coronel don Ricardo Murillo Vizcaino, coronel subinspector del Cuerpo de Seguridad.

Otros decretos sobre las condiciones que deben reunir los inspectores de Sanidad; y sobre instalaciones sanitarias en las poblaciones fronterizas de Valencia de Alcántara y Badajoz.

El automovilismo

También ha cumplimentado á Su Majestad, una comisión del club automovilista español.

El Rey recomendó á la comisión se ocupara de la mejora de los servicios de las carreteras, y del abaratamiento de la gasolina; señalando al mismo tiempo la conveniencia de fomentar las exposiciones automovilistas, como se hace en Francia, y celebrar carreras con premios de copas, siguiendo las prácticas de otras varias naciones.

El caso del señor Azzati

El señor Maura, al salir de Palacio, dijo esta mañana á los periodistas que al Congreso toca resolver sobre la capacidad del diputado electo por Valencia, señor Azzati.

En Palacio

También cumplimentó esta mañana al Rey, el obispo de Madrid-Alcalá.

Viaje de un Infante

En breve saldrá para Viena el infante don Fernando, con objeto de entregar al príncipe heredero de Austria el uniforme de coronel honorario del regimiento de húsares de Lusitania.

«La Nautilus»

Se ha dado orden al buque escuela «Nautilus» que está en Cartagena, para que el día primero de Febrero se encuentre en Ferrol, con objeto de recoger á los guardias marinas, emprendiendo el crucero que tiene señalado.

La esposa de Moret

Noticias recibidas hoy de Biarritz, dicen que sigue mejorando la esposa del señor Moret.

CAMBIOS

París á la vista..... 11'35
Londres á la vista..... 27'98

GUERRA

Garañón

Pelo rucio oscuro, casi negro, alzada siete cuartas y dos dedos, de tres á cuatro años.

Se vende en Cedillo de la Torre. Para tratar, dirigirse á Víctor de Frutos.

VENTA

Se vende tartana-coche de dos ruedas, seminueva, bien tapizada y con inmejorables guarniciones.

En la administración de este periódico darán razón.

Ama de cria

Soltera, lactancia de once meses, desea criar en casa de los padres.

Para informes dirigirse á Doroteo del Río, en Samboal.

Venta de pinos y álamos secos

En la finca «Temeroso del Otero» se venden 244 pinos y 3 álamos negros secos.

Para tratar del precio y condiciones se entenderán los que deseen enterarse en la compra, con el guarda del término.

Pérdida de una yegua

El día 5 del actual se extravió en el pueblo de Peñarrubias una yegua de las señas siguientes:

Sólo hasta el 15 de Enero

por tener que desocupar el local

Liquidará la casa de GUILLERMO ROMERO, Juan Bravo, 24, todas las existencias de los artículos siguientes, á precios baratísimos, que el público podrá aprovechar, en esta ocasión excepcional.

Tapabocas, toquillas y chales de felpa, mantonería en colores lisos, y dos caras, colchas y demás artículos de invierno, con rebaja del 25 por 100 de los precios de fábrica.

Pañuelos de seda, de merino bordado y liso, de crespón y de los llamados galesias, de cien colores, baratísimos.

Lanas para vestidos, desde 0'50 metro á las clases más selectas, á precios reducidos.

Rasos, Glasés, Surach y otra clase de sedería, á la mitad del precio corriente. Chalecos de estambre, camisetas y pantalones de punto, desde 0'25 céntimos uno, á lo más superior, muy baratos.

Lencería, mantas y demás artículos, á precios de fábrica.

Corsés, iniciales bordadas, linones y otros varios, á precios increíbles. NOTA.—También se venden, en dicho local, mesas mostradores, Caja de fondos del mejor sistema, y otros efectos, hasta el mismo día 15 de Enero.

A LOS LABRADORES

Felipe Sanz, de Pinarnegrillo, ofrece NITRATO DE SOSA

garantizando que su riqueza sea 95 por 100 en pureza y 15 á 16 por 100 de azoe, al precio de 31 pesetas 50 céntimos saco de 100 kilos sobre va gón en la estación donde desee el comprador.

Deseo hacer ajustes para servir en su día los pedidos, sin demora de fecha.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscripto, 1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

Banco de España—Crédit Lyonnais—Banco Español del Río de la Plata

BANCO HISPANO AMERICANO

SEGUROS DE QUINTAS/ PRIMA 815 PTS. /SORTEO DE 1909

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante en Segovia: D. Matías Alvaro Barroso, Plazuela de San Sebastián, número 4.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelos, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire caliente, para las fábricas de fideos, cortidos, papel, lana, etc. y demás productos de la industria. CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina. DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación

MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: A. Novella, Ingeniero

Santander, 14

Talleres: Montero Calvo, 27

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

VALLADOLID

LA PREVISION ANDALUZA

Sociedad anónima de Crédito y Seguros

CAPITAL..... 1.000.000 de PESETAS
CAPITAL DESEMBOLSADO.... 225.000 PESETAS.

Domicilio social=Gravina, 90=SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Félix Sárchez-Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid. Funcionando legalmente con arreglo a la nueva Ley de Seguros.

GARANTIAS QUE OFRECE

Esta Sociedad tiene hecho el depósito que exige la nueva Ley sobre inspección de seguros de 14 de Mayo último, constituido en el Banco de España a disposición del ministro de Fomento para responder del cumplimiento de todos sus contratos, aparte de su capital social.

SEGURO-POPULAR DE QUINTAS

En dicho SEGURO-POPULAR DE QUINTAS, tiene establecida esta Sociedad 2 Tarifas diferentes.

TARIFA PRIMERA

Por la prima fija de 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos expide Pólizas, que garantizan al asegurado la redención del servicio militar activo, durante los doce años que dura la responsabilidad militar. Al mozo que deseara prestar servicio, se le entregará por la Sociedad 1.500 pesetas importe de la redención.

TARIFA SEGUNDA

Esta Sociedad expide Pólizas en esta Tarifa a pagar en 2, 3 y 4 plazos por la primera fija de 824 PESETAS EN DOS PLAZOS-832 PESETAS EN TRES PLAZOS-840 PESETAS EN CUATRO PLAZOS

IMPORTANTE

LA PREVISION ANDALUZA ES LA ÚNICA SOCIEDAD ANÓNIMA que a pesar de las complejas garantías de sus Pólizas y de la mayor liberalidad que sus condiciones ofrecen a los asegurados, por la absoluta protección que establecen, ofrece al público el

SEGURO DE QUINTAS

Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

Ninguna sociedad legalmente autorizada ofrece dicho seguro por una prima tan económica.

Al solicitar la inscripción en el Registro de Sociedades según lo exige la mencionada Ley, hemos expuesto ante el Ministro de Fomento la posibilidad de realizar este Seguro de Quintas completamente dignificado por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos y puesto que responde dicha prima a cálculos exactos demostrados con datos estadísticos, no es justo ni equitativo exigir al público mayor cantidad que las referidas, 800 pesetas.

Hasta ahora pudo hacer efecto entre los incautos, la publicación en pomposos anuncios de sugestivas historias u ofertas, pero afortunadamente desde hoy, deben atenderse los padres de familia, exclusivamente, a las ventajas que puedan obtener según las condiciones de las Pólizas de cada Sociedad al importe de la prima que les garantiza el Seguro, puesto que la mencionada Ley protege en absoluto los derechos de los asegurados.

Para toda clase de informes y para efectuar las operaciones, pueden dirigirse al representante en Segovia don Antonio Puerta, Azoguejo, 8 y Carretera de Bocequillas, 2, 3.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Ha llegado un completo surtido de figuras finas de barro para nacimientos desde cinco céntimos una.

En juguetes para Reyes, esta casa cuenta con un grandioso y variado surtido, como puede verse en la exposición que presentará las vísperas.

Se están recibiendo grandes surtidos en género de punto para invierno.

Trajes interiores de lana y algodón para señoras, caballeros y niños, punto inglés y ruso extra.

Medias, calcetines, fajas de vientre rodilleras, peleles, nubes, chalecos, camisetas, pantalones, polkas, bufandas última novedad, mitones, guantes de lana y seda, para señora, caballero y niños. Depósito de los de piel forrados y sin forrar, los hay especiales para guiar y montar a caballo.

Jaulas, hules, plumeros, zorros bastidores, maletas, cestas y mil artículos más imposibles de citar, esta casa los vende a precios baratísimos.

Exposición permanente, dentro del establecimiento.

El Toledano

Plaza Mayor, número 33 y 34 (AL LADO DEL CAPE MONTANES)

Sombrerería y Zapatería DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo a precios muy convenientes

LA CARPETANA

Gran fábrica de jabones

Emilio Fernández Garcia

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que no hay otra fábrica que venda sus jabones tan baratos ni en tan buenas condiciones como los de La Carpetana, por traer sus productos de los mejores almacenes del extranjero.

Las clases y precios son los siguientes:

- Jabón blanco 1.º a 110 pesetas kilogramo.
Jabón id. 2.º a 1 id id
Jabón moreno coilan 1.º a 0.80 id. id.

Este jabón es propiedad de La Carpetana

También se venden lejías para coladas y pisos.

Esta fabrica tiene su despacho y almacén, en la calle de San Francisco, número 24, donde existe la tan acreditada Tintorería La Madriña.

No comprar jabones sin visitar esta casa

San Francisco, 24.-SEGOVIA

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París a 27.500, ha repartido en el año último un dividendo de 31.50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

Venta

Se hace en buenas condiciones de la casa sita en la Plaza de Santa Columba, núm. 13.

Para informes, don Mariano García, San Francisco, 18, tienda de carnes.

ARROZ ELACÉ La Flor de Valencia

El más exquisito y nutritivo. Se vende en saquitos de 2 kgs. y 1 kg. Nuestros inversores pueden obtener primas de recompensa, con las cuales los podrá rescatar el consumo gratis. Vengan las pruebas que contienen cada saquito.

JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAULT Y Cia

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Violonne, PARIS, y en todas las Farmacias.

Advertisement for VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT, highlighting its efficacy and rapid action for various ailments.